



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grao en Terapia Ocupacional

Curso académico 2019 – 2020

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Diseño de un proyecto de intervención de Terapia Ocupacional para madres en prisión: relación entre el rol de madre y el desempeño ocupacional.

Lucía Vicos Cagiao

Junio 2020

Directora del trabajo

María Vanesa García Crespo. Terapeuta Ocupacional. Profesora Asociada de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de A Coruña

Índice

1. Antecedentes y estado actual del tema	6
1.1. Sistema penitenciario en España	6
1.2. Concepto de maternidad.....	8
1.3. La maternidad desde una perspectiva ocupacional.....	9
1.4. Madres en prisión	10
1.5. Terapia Ocupacional en prisión	13
2. Bibliografía más relevante	17
3. Hipótesis	23
4. Objetivos	24
5. Metodología	25
5.1. Tipo de estudio	25
5.2. Contextualización	27
5.3. Búsqueda y revisión bibliográfica	28
5.4. Criterios de inclusión y exclusión	29
5.5. Entrada al campo.....	30
5.6. Intervención	30
5.7. Recogida de datos.....	31
5.8. Métodos de análisis de resultados.....	33
5.9. Limitaciones del estudio.....	33
5.10. Rigor y criterios de calidad	33
5.11. Aplicabilidad	35
6. Plan de trabajo	35
7. Aspectos éticos	35
8. Plan de difusión de los resultados	36

9. Financiación del proyecto	37
9.1. Recursos Necesarios.....	37
9.2. Posibles fuentes de financiación.....	38
10. Agradecimientos	39
11. Apéndices	40
11.1. Apéndice I: Hoja de información detallada para las participantes 40	
11.2. Apéndice II: Consentimiento informado.....	43
11.3. Apéndice III: Entrevista usuarias	44
11.4. Apéndice IV: Entrevista a profesionales	45
11.5. Apéndice V: Autorización para el uso del nombre de la institución.....	46
11.6. Apéndice VI: Tabla del plan de trabajo	47

Resumen estructurado

Título:

Diseño de un proyecto de intervención de Terapia Ocupacional para madres en prisión: relación entre el rol de madre y el desempeño ocupacional.

Resumen:

El ingreso en un centro penitenciario es un proceso que deriva en una privación ocupacional en el individuo. Este hecho origina una alteración en sus ocupaciones y en sus roles. En el caso de las mujeres que son madres, su rol principal se ve modificado al encontrarse en una situación de privación de la libertad. El objetivo principal del documento será el análisis de la estancia de mujeres en centros penitenciarios y cómo esta situación afecta a su desempeño ocupacional. Además se hará especial hincapié en cómo el rol de madre se ve alterado. La elaboración de este TFG se estructurará como un proyecto siguiendo una metodología cualitativa.

Palabras clave:

Desempeño ocupacional, mujeres, centro penitenciario, terapia ocupacional, maternidad.

Resumo estruturado

Título:

Deseño dun proxecto de intervención de Terapia Ocupacional para nais en prisión: relación entre o rol de nai e o desempeño ocupacional.

Resumo:

O ingreso en prisión é un proceso que ten como consecuencia unha privación ocupacional do individuo. Este feito provoca unha alteración nas súas ocupacións e nos seus roles. No caso das mulleres que son nais, o seu rol principal modifícase cando se atopan en situación de privación de liberdade. O principal obxectivo do documento será a análise da estadía das mulleres en centros penitenciarios e como esta situación afecta o seu desempeño ocupacional. Ademais, farase especial fincapé en como se altera o papel da nai. A preparación deste TFG estruturarase como un proxecto seguindo unha metodoloxía cualitativa.

Palabras clave:

rendemento ocupacional, mulleres, centro penitenciario, terapia ocupacional, maternidade.

Structured summary

Title:

Design of an Occupational Therapy of intervention project for mothers in prison: relationship between the role of mother and occupational performance.

Summary:

Admission to a prison is a process that results in occupational deprivation in the individual. This fact causes an alteration in their occupations and their roles. In the case of women who are mothers, their main role is modified when they find themselves in a situation of deprivation of liberty. The main objective of the document will be the analysis of the stay of women in penitentiary centers and how this situation affects their occupational performance. In addition, special emphasis will be placed on how the mother's role is altered. The preparation of this TFG will be structured as a project following a qualitative methodology

Keywords:

Occupational performance, women, prison, occupational therapy, maternity.

1. Antecedentes y estado actual del tema

1.1. Sistema penitenciario en España

En la actualidad, la prisión en España es el recurso o servicio en el que se cumplen las condenas privativas de libertad por cometer algún tipo de delito.

Para comenzar, es importante destacar que el artículo 25.2 de la Constitución Española recoge que las penas tendrán como finalidad la reeducación y la reinserción social, además de prohibir trabajos forzados¹.

A pesar de ello, esa reeducación y reinserción no es del todo efectiva.

En enero de 2019, el número de personas internas en un centro penitenciario en España era de 58971, de las cuales 4441 era mujeres, representando así el 7.53% del total². Como queda reflejado en los datos anteriores, el número de mujeres es menor que el de hombres, dato que se mantiene a lo largo de los años.

El Sistema Penitenciario Español diferencia distintos tipos de instituciones penitenciarias (tabla I):

- Centros penitenciarios ordinarios: espacios que conocemos comúnmente como las cárceles, donde se produce la reclusión permanente en un espacio cerrado.
- Centros de Inserción Social (CIS): núcleos donde se encuentran los reclusos que presentan un régimen abierto. Desde estos centros también se administran los trabajos en beneficio de la comunidad.
- Unidades de Madres: se trata de espacios donde las mujeres madres cumplen su condena acompañadas de sus hijos, cubriendo todas las necesidades de los menores (horarios, escuelas infantiles, parques...).

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

- Hospitales psiquiátricos penitenciarios: centros penitenciarios destinados para personas con algún tipo de problema de salud mental.
- Unidades dependientes: infraestructuras localizadas en zonas urbanas, para cumplir penas en medio abierto³.

Tabla I: Tipos de centros penitenciarios en España³

Tipos de centro	Número
Centros penitenciarios ordinarios	67
Centros de Inserción Social (CIS)	25
Unidades de madres	2
Unidades dependientes	13

La Comunidad Autónoma de Galicia cuenta con 5 centros penitenciarios (uno en A Coruña, dos en Lugo, uno en Pontevedra y uno en Ourense), 2 CIS (uno en A Coruña y uno en Pontevedra) y 4 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA), uno en cada provincia⁴.

Los diferentes tipos de penas se clasifican en tres tipos de grados, los cuales se recogen en la Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre.

Dichos grados son los expuestos a continuación:

- Primer grado: este grado se refiere a un régimen cerrado, en el cual las medidas de control y seguridad son más extremas, debido a la peligrosidad o incapacidad de adaptarse a los regímenes ordinario y abierto.
- Segundo grado: se corresponde con el régimen ordinario, destinado a personas con una buena convivencia pero que por el momento no pueden vivir en semilibertad.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

- Tercer grado: este grado se corresponde con un régimen abierto, el cual tiene como objetivo fomentar la reinserción social^{5,6}.

Debido a que un individuo pasa dentro de prisión casi la totalidad de su condena, es importante mencionar los diferentes espacios o zonas que se pueden encontrar:

- Celda: se trata de un espacio de unos 10 metros cuadrados aproximadamente. Éste cuenta con un retrete, lavabo y un espacio destinado para almacenar diferentes objetos (armario). Es una zona con poca ventilación, que puede provocar falta de intimidad y sensación de poca habitabilidad.
- Patio: espacio limitado de cemento y de extensión variable, en función del tipo de módulo, en el que pueden encontrarse canastas, portería y algún banco para sentarse. En esta zona se desarrollan la mayoría de las relaciones sociales.
- Módulo: es el espacio en el que se encuentran las celdas, el patio y zonas comunes duchas, un comedor, y en algunos casos un economato. Existen diferentes tipos de módulo en función de las características de las personas que se encuentran en prisión (de respeto, de jóvenes, de ingresos, de aislamiento, de enfermería)^{7,8}.

1.2. Concepto de maternidad

La RAE define el concepto de maternidad como “*estado o cualidad de madre*”⁹, asimismo define madre como “*mujer que ha concebido o ha parido uno o más hijos*” y madre de familia como “*mujer que tiene una familia a su cuidado*”⁹.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce el derecho a la maternidad (en los artículos 16 y 25), en los que se recoge el derecho de toda persona a “fundar una familia” y a la recepción de

“cuidados y asistencia especiales” durante la maternidad; por lo que la maternidad también puede ser entendida como un derecho¹⁰.

Es importante mencionar que el hecho de ser madre o la maternidad se considera una construcción cultural conformada por diversos factores, y la cual está influenciada por la época histórica en la que se encuentre¹¹.

Según Barnes y Cunningham, a lo largo de la historia, la maternidad se ha entendido como una característica central del sexo femenino, por lo que socialmente se espera que las madres aseguren el bienestar de sus hijos^{12,13}.

Cada persona le otorga a cada ocupación un significado diferente. En el caso de tener descendencia, para los hombres el ser padre no tiene el mismo significado que para las mujeres, ya que el proceso que han vivido ha sido diferente¹⁴. Por esta razón y en consecuencia, el ser madre es un punto fundamental que da sentido a la vida de la mujer y a su relación con el entorno^{12,15}.

1.3. La maternidad desde una perspectiva ocupacional

La Terapia Ocupacional (TO) según la World Federation of Occupational Therapist es una disciplina que “se ocupa de la promoción de la Salud y el Bienestar a través de la ocupación, teniendo como objetivo principal capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria”¹⁶. Por ocupación se entiende cualquier actividad o tareas de la vida cotidiana que las personas hacen para ocuparse¹⁷. Tal como describe el Marco de Trabajo el rol de madre se puede entender como una actividad instrumental de la vida diaria, ya que se entiende como el cuidado de otros o la crianza de los hijos¹⁸. El papel de madre no sólo abarca el cuidado de los niños, sino que incluye también su enseñanza y crianza. Este papel continúa a lo largo de la vida de las mujeres, presentando variaciones a medida que los hijos se van desarrollando¹⁹.

La maternidad conlleva la adquisición de un nuevo rol para la mujer, entendiendo rol como el “conjunto de comportamientos esperados por la sociedad, moldeados por la cultura y pueden conceptualizarse y definirse posteriormente por el cliente”¹⁸. Esta adquisición de un nuevo rol puede definirse como una transición ocupacional, ya que es un cambio que se da durante el ciclo vital que implican una serie de cambios, adoptando nuevas ocupaciones o renunciando a algunas ya existentes²⁰.

Es de gran importancia destacar que el ambiente influencia tanto el proceso de transición como la experiencia que la persona tiene de ese proceso²¹.

1.4. Madres en prisión

Para comenzar, es importante mencionar que el hecho de ser madre o la maternidad se considera una construcción cultural conformada por diversos factores, y la cual está influenciada por la época histórica en la que se encuentre¹¹. “La legislación española recoge en el artículo 38 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, el derecho de las mujeres que son madres a convivir con sus hijos en prisión con ellas hasta que cumplan la edad de tres años.”²²

Si hablamos de madres que ingresan en un centro penitenciario, es importante destacar que su número ha experimentado un gran aumento a nivel mundial a lo largo de la última década, lo que afecta de manera indirecta a un gran número de niños²³.

En el caso concreto de España, en noviembre de 2016, el número de mujeres reclusas penadas era de 3768, mientras que el número de mujeres reclusas procesadas era de 689; conformando así un total de 4457 mujeres reclusas²⁴. A pesar de ello, este dato sigue siendo más bajo que el de los hombres en la misma situación.

En el artículo publicado por Schubert, Duininck y Shlafer, se afirma que las madres presentan una mayor probabilidad que los padres a ser las cuidadoras principales de sus hijos, al igual que ocurre en el estudio de Barnes y Cunningham, por lo que este papel constituía un eje central en sus vidas antes de entrar en prisión^{12,25}.

Por todo ello, la situación de una madre en prisión se asocia a consecuencias menos favorables para ellas. Asimismo tienen tres veces más probabilidad de haber dirigido su hogar solas en comparación a los hombres presentando su misma situación²⁵.

Como se ha mencionado anteriormente, la maternidad constituye una construcción básicamente cultural. En el artículo de Dehays, Hichins y Vidal, se muestran aspectos que presenta cualquier madre sin tener en cuenta su condición, como lo son el sentimiento de preocupación y de protección para asegurar el bienestar de sus hijos¹⁴.

La experiencia por parte de las madres en prisión y las que se encuentran en libertad presentan grandes diferencias¹⁵. A pesar de ello, el desempeño de la maternidad puede presentar variaciones entre las madres que se encuentran privadas de libertad, tal y como sucede con el resto de madres no reclusas¹².

En el momento en el que un individuo ingresa en prisión, dicha situación provoca que no pueda llevar a cabo sus roles sociales más habituales. En el caso concreto de las madres, destaca la imposibilidad de desempeñar de manera habitual su rol de madre²⁶. La imposibilidad de desarrollar el papel de madre, cuando éste es significativo, puede provocar frustración en las mujeres que se encuentran en prisión. Por ello, una gran cantidad de ellas tienen como objetivo retomar su papel como madre al salir de prisión¹².

Un gran número de madres que han participado en el estudio de Liddell afirman que el mayor castigo que se encuentran al llegar a prisión es la

separación de sus hijos, lo que implica no poder desarrollar su rol como madre, provocando así un mayor aislamiento²⁷.

A lo largo del tiempo, ha habido una escasa investigación centrada en el impacto que supone entrar en prisión para las mujeres y para el desarrollo de su rol como madre¹⁵.

En el momento en el que una madre es enviada a prisión, la relación entre madre e hijo se ve interrumpida, afectando de forma muy perjudicial tanto a niños como a madres²⁹. Algunas de las consecuencias que se pueden observar son el sentimiento de fracaso como madre y la separación de sus hijos, según se ha obtenido en el estudio de Baldwin¹⁵. Dicha separación tiene un gran impacto negativo en las madres, presentando un alto porcentaje de ellas depresión o diferentes traumas emocionales como resultado de la modificación de su rol como madre^{15,29}.

Para minimizar esas repercusiones que se producen con el cambio de entorno, es importante también preparar tanto a las madres como a los hijos²⁶. Si nos centramos en los hijos cuyos progenitores están encarcelados, éstos presentan mayor exposición a discriminación social por dicha situación, ya que se asocia con actuaciones negativas²⁶.

La principal motivación de los presos para afrontar la separación y la estancia en el centro penitenciario es mantener los lazos con sus hijos³⁰. Las madres encarceladas procuran colaborar en actividades que les permitan participar en la vida de sus hijos y, posteriormente, reanudar sus funciones como madre³⁰. La comunicación y las visitas son las prácticas más utilizadas para mantener el papel de madre y la relación y apego con los hijos³¹. Por un lado, la comunicación con los niños puede ayudar a la reinserción de las madres en la comunidad y a reducir la tasa de incidencia³². Por otro lado, tal y como se recoge en las Reglas Penitenciarias Europeas, *“las modalidades de visitas deben permitir a los internos el desarrollo lo más normal posible de sus relaciones familiares”*

³³.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

El sistema penal debe tener en cuenta las necesidades y responsabilidades que presentan las mujeres que son madres e ingresan en un centro penitenciario¹⁵. Por ese motivo, la interacción entre madre e hijo durante la condena es esencial para que la recuperación de sus roles sea exitosa²⁵. A pesar de ello, dichas necesidades y las de sus familiares nunca han sido una prioridad³². Esa falta de atención a las necesidades de las mujeres en prisión se considera un abandono de los derechos humanos³⁴.

Recibir información de los hijos resulta de gran importancia para las madres, afirmando, una gran mayoría de ellas, que esperan formar parte de la vida de los hijos al finalizar su condena³².

1.5. Terapia Ocupacional en prisión

Para comenzar, es importante justificar la importancia de los entornos en la disciplina de TO. Si analizamos el modelo canadiense, podemos comprobar que el ser humano es un ser espiritual que puede elegir y participar en diferentes ocupaciones que adquieren sentido en la relación que presenta con el entorno, tanto humano como no humano. Por entorno no humano entendemos entorno físico, el cual aporta seguridad y bienestar además de otorgar un lugar al individuo dentro de un grupo³⁵.

En relación a esto, múltiples autores destacan que la identidad actúa como unión fundamental de la persona con la sociedad, es decir, con su entorno. Por consiguiente, cuando una mujer identifica su rol principal como madre, éste incide en su comportamiento en la sociedad¹².

La prisión aleja al individuo de su entorno natural, entorno a la que la mayoría vuelve una vez finalizada su estancia en el centro penitenciario³⁶.

Por todas estas razones se puede afirmar que el individuo y su desempeño ocupacional no pueden comprenderse de forma aislada de su medio, ya que tiene una gran influencia en las personas.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

En muchas ocasiones no se tiene en cuenta el medio institucional, a pesar de su gran impacto en el desempeño ocupacional del individuo, llegando a causar incluso disfunción ocupacional³⁷.

La entrada de una persona en prisión y la pérdida de la libertad, conlleva la exclusión del individuo de la vida social que tenía hasta ese momento^{36,38}.

La disciplina de TO tiene como centro de su intervención la ocupación significativa, entendiendo ésta como cualquier actividad que tiene significado personal y cultural para un individuo. Los terapeutas ocupacionales consideran el acceso a ocupaciones significativas como un derecho básico del ser humano, ya que éstas permiten al individuo desarrollarse plenamente³⁸.

Desde TO se definen dos situaciones relacionadas intrínsecamente con la estancia en prisión: deprivación ocupacional y apartheid ocupacional. La deprivación ocupacional se caracteriza porque las circunstancias externas provocan que la persona no pueda adquirir, usar o disfrutar algo. Esta situación dificulta la reinserción en la comunidad. Por apartheid ocupacional se entienden todas aquellas “condiciones establecidas más o menos crónicas del medio ambiente, que impiden a las personas acceder a ocupaciones significativas”³⁸.

Según el artículo de Muñoz, Farnworth y Dieleman, los terapeutas ocupacionales entienden que en el momento que una persona es capaz de organizar una vida con significado y finalidad dentro de un contexto social y cultural, es posible tener una participación significativa³⁹. A su vez, Manzanos afirma que un individuo en prisión experimenta un proceso de reeducación desocializadora, el cual está compuesto por cinco etapas. Estas etapas son: la ruptura con el mundo exterior, desadaptación social y desidentificación personal, adaptación al medio carcelario, desvinculación familiar y, por último, desarraigo social³⁶. Por lo que se entiende que para una persona en prisión no es posible poder organizar ni elegir las ocupaciones en las que quiere participar.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

Como se ha mencionado anteriormente, el medio influye en el desarrollo de la vida de las personas. Sabemos que la estancia en prisión restringe el acceso a ocupaciones significativas para la persona, lo que provoca un desequilibrio en el desempeño de sus roles³⁶. Por lo cual se afirma que la prisión influye en el desarrollo de la vida de los individuos que se encuentran en ella como en la de su entorno.

Desde la disciplina de TO se puede colaborar en la organización del centro penitenciario, analizando los elementos del entorno referentes a la ocupación que afectan a los usuarios³⁶. Además, como disciplina sociosanitaria, el objetivo de intervención es la salud de las personas; entendiendo ésta como un concepto más allá de la ausencia de enfermedad, incluyendo la plenitud y el bienestar³⁸. Un aspecto fundamental en toda intervención desde esta disciplina es la relación terapéutica, en la cual tiene que existir empatía, autenticidad y aceptación; dejando a un lado los prejuicios, que todos presentamos³⁸.

Si nos centramos en el ámbito penitenciario, sabemos que terapeutas ocupacionales a nivel mundial han afirmado que dicha profesión desempeña un papel muy importante en la rehabilitación de personas que se encuentran en centros penitenciarios, según el artículo de Muñoz y Moretón. Dicho estudio, ha obtenido como resultado que las diferentes organizaciones pertenecientes a la WFOT no han encontrado apenas intervenciones de TO en centros penitenciarios⁴⁰.

A nivel internacional, existen diferentes proyectos de intervención en centros penitenciarios desde la disciplina de TO. El proyecto realizado en la cárcel del condado de Allegheny facilita a los usuarios la oportunidad de aprender y practicar diferentes habilidades, que les permitirá participar en sus roles⁴¹. Asimismo, cabe mencionar otra intervención definida en el programa de Aiello, la cual se basa en la planificación de diferentes estrategias que llevar a cabo en el momento de abandonar el centro penitenciario y en la creación de un espacio de comunicación entre las mujeres permitiendo que mantengan su identidad de madre⁴².

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

Los terapeutas ocupacionales que han formado parte del proyecto recogido en el artículo de Muñoz y que han trabajado en el ámbito penitenciario afirman que a menudo se sienten aislados y manifiestan el deseo de trabajar en red con el resto de profesionales. Además, declaran que el número de terapeutas ocupacionales trabajando en el ámbito penitenciario a nivel internacional se mantiene bajo, a pesar de que el número de personas que ingresan en prisión aumenta⁴⁰.

Dentro de los centros penitenciarios no existe una gestión ordenada y especializada en la ocupación, por lo que no existe una buena calidad en el análisis de las necesidades ocupacionales de las personas que se encuentran internas. El profesional de TO no forma parte de los funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior³⁶.

Construir proyectos que muestren el valor y la importancia de la TO es importante para expandir el rol de la TO. También se debe ser más emprendedor, presentándose a diferentes convocatorias de subvenciones y proyectos³⁸.

2. Bibliografía más relevante

[1] Constitución Española. Boletín Oficial del Estado 31 de Octubre de 1978.

[2] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Fondo Documental Estadística Penitenciaria [Internet]. [08/02/2019]. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2019&mm=1&tm=GENE&tm2=GENE>

[3] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El sistema penitenciario español. Madrid: ministerio del Interior- Secretaría General Técnica; 2014

[4] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Centros Penitenciarios [Internet]. [16/02/2019]. Disponible en: <http://institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios/localizacion.html?ep=&ept=&epp=or>

[5] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La Vida en Prisión [Internet]. [17/02/2019]. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/laVidaEnPrision/clasificacion/sistemaGrados.html>

[6] Ley Orgánica 1/1979, de 26 de Septiembre, General Penitenciaria. (Boletín Oficial del Estado, número 239, de 05/10/1979)

[7] Emeric Méaulle D, Martín Fernández de la Cueva C. El valor de las ocupaciones en prisión: planteamientos éticos y críticos para una intervención transformadora. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2013 [acceso 15 enero 2017]; 10(17): [28 p]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num17/pdfs/original2.pdf>.

[8] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [sede web]. Madrid: Ministerio de Interior; 2010 [acceso enero 2017]. Disponible en: <http://institucionespenitenciarias.es>.

[9] Real Academia Española [Internet]. [Acceso el 12/01/2020]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

[10] Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) [Internet]. [Acceso el 12/01/2020]. Disponible en: http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=Cj0KEQiAoby1BRDA-fPXtITt3f0BEiQAPCkqQfPwvXVruC9MiuJQM1RYDAIy7PoU5_Bm9rWWvB-Bvy4aAsGr8P8HAQ

[11] Palomar C. Maternidad: historia y cultura. Rev. estud. género ventana. 2005; 3 (22): 35-68.

[12] Barnes, S., & Stringer, E. Is Motherhood Important? Imprisoned Women's Maternal Experiences Before and During Confinement and Their Postrelease Expectations. Fem. Criminol. 2013; 9 (1): 3–23.

[13] Granja,R., Da Cunha,M & Machado,H. Ser madre de la cárcel y ideologías de la crianza intensiva: La promulgación Resistencia vulnerables. Diario de Asuntos Familiares. 2014; 6 (9): 1212-1232

[14] Dehays,M, Hichins,M & Vidal,V. Análisis del significado de las ocupaciones atribuidas a ser mujer y madre para las mujeres con discapacidad intelectual en la ciudad de Punta Arenas. ReChTO. 2012; 12 (2).

[15] Baldwin,L. Motherhood disrupted: Reflections of post- prison mothers. Elsevier. 2018; 26: 49-56.

[16] World Federation of Occupational Therapist. Definición de Terapia Ocupacional [Internet]. 2004 [Acceso el 24/01/2020]. Disponible en: <https://www.apeto.com/assets/posicionamiento-educacion-inclusiva-en-to.pdf>

- [17] Shaw,L & Laliberte,D. Using occupational science to study occupational transitions in the realm of work: From micro to macro levels. *Work*. 2009; 32: 361-364.
- [18] Ávila Álvarez A, Martínez Piédrola R, Matilla Mora R, Máximo Bocanegra M, Méndez Méndez B, Talavera Valverde MA et al. Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 2da Edición [Traducción]. www.terapia-ocupacional.com [portal en Internet]. 2010 [07/04/2016]; 85p. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>
- [19] Francis-Connolly E. Toward an Understanding of Mothering: A Comparison of Two Motherhood Stages. *American Journal of Occupational Therapy*. 2000; 54 (3): 281-289.
- [20] Shaw L, Rudman LS. Using occupational science to study occupational transitions in the realm of work: From micro to macro levels. Guest Editorial. 2009; *Work* 32: 361-364.
- [21] Carly Crider C, Calder R, Lee Bunting K, Forwell S. An Integrative Review of Occupational Science and Theoretical Literature Exploring Transition. *Journal of Occupational Science*. 2014; 22 (3): 304-319.
- [22] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Programa de intervención con madres [Internet]. [06/06/2019]. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/madres.html>
- [23] Slead M, Baradon T & Fonagy P. Nuevos principios para las madres y los bebés en la cárcel: Un grupo ensayo controlado aleatorio. *ReChTO. Apego y Desarrollo Humano*. 2013; 15 (4): 349-367.
- [24] Instituto Nacional de Estadística [Internet]. [Acceso el 26/02/2019]. Disponible en: <https://www.ine.es/>

- [25] Schubert E, Duininck M & Schlafer R. Visiting Mom: A pilot evaluation of a prison-based visiting program serving incarcerated mothers and their minor children. *J Offender Rehabil.* 2016; 55 (4): 213–234.
- [26] Freitas A, Risca A & Saavedra L. Motherhood in Prison: Reconciling the Irreconcilable. *Prison J.* 2016; 96 (3): 415-436.
- [27] Stone U, Liddell M & Martinovic M. Incarcerated Mothers: Issues and Barriers for Regaining Custody of Children. *Prison J.* 2017; 97 (3): 296-317.
- [28] Harris M. Incarcerated Mothers: Trauma and Attachment Issues. *Smith College Studies in Social Work.* 2016; 87 (1): 26-42.
- [29] Powell, C., Marzano, L., & Ciclitira, K. Mother–infant separations in prison. A systematic attachment-focused policy review. *YJ. Forensic Psychiatry Psychol.* 2016; 28 (2): 274-289
- [30] Granja, R., da Cunha, M. I. P., & Machado, H. Mothering From Prison and Ideologies of Intensive Parenting: Enacting Vulnerable Resistance. *J. Fam. Issues.* 2014; 36 (9): 1212-1232
- [31] O'Malley, S. & Devaney, C. Maintaining the mother–child relationship within the Irish prison system: the practitioner perspective. *Child Care in Practice.* 2015; 22 (1): 20-34
- [32] Mignon, S. I., & Ransford, P. Mothers in Prison: Maintaining Connections with Children. *Soc. Work Public Health.* 2012; 27 (1-2): 69-88
- [33] Consejo de Europa: Reglas Penitenciarias Europeas. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justicia. 2010
- [34] Van den Bergh, B., Gatherer, A., Fraser, A., & Moller, L. Imprisonment and women's health: concerns about gender sensitivity, human rights and public health. *Bulletin of the World Health Organization.* 2011; 89 (9): 689–694

- [35] Huerta Mareca R & Díaz-Mor Prieto C. El Modelo Canadiense de Terapia Ocupacional, a propósito de tres casos. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2008 [acceso 31 enero 2019]; 5 (2). <http://www.revistatog.com/num8/pdfs/caso2.pdf>
- [36] Emeric Méaulle D, Martín Fernández de la Cueva C. El valor de las ocupaciones en prisión: planteamientos éticos y críticos para una intervención transformadora. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2013 [acceso 15 enero 2019]; 10(17). Disponible en: <http://www.revistatog.com/num17/pdfs/original2.pdf>
- [37] Simó S & Urbanowski R. El modelo canadiense del desempeño ocupacional I. TOG. 2006; 3
- [38] Simó S, Kronenberg F, Pollard N, Urbanowski R & Thibeau R. La terapia Ocupacional en el mundo penitenciario. APETO. 2003; 33: 10-20
- [39] Muñoz, J. P., Farnworth, L., & Dieleman, C. Harnessing the Power of Occupation to Meet the Needs of People in Criminal Justice Settings. *Occup. Ther. Int.* 2016; 23 (3): 221–228
- [40] Muñoz, J. P., Moreton, E. M., & Sitterly, A. M. The Scope of Practice of Occupational Therapy in U.S Criminal Justice Settings. *Occup. Ther. Int.* 2016; 23 (3): 241-254
- [41] Provident I & Joyce-Gaguzis K. Creating an Occupational Therapy Level II Fieldwork Experience in a County Jail Setting. *Am. J. Occup. Ther.* 2005; 59: 101-106
- [42] Aiello B. Making mothers: parenting classes in a women's jail. *Contemporary Justice Review.* 2016; 19 (4): 445-461
- [43] Flick UF, Muñoz L, Muñoz EMMML, de Kohan C, de Kohan NC. *Introducción a la investigación cualitativa.* Córdoba: 2012.
- [44] Hernández R, Fernández C & Baptista M. *Metodología de la intervención.* 5º edición. México: McGraw-Hill; 2010.

[45] Law, M, Stewart, D, Lette, I, Pollock, N, Bosch, J, Westmorland, M. Instrucciones para el Formulario de Revisión Crítica. Estudios Cualitativos. 1998. McMaster University

[46] Salgado A. Investigación Cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. 2007; 13: 71-78

[47] Colmenares A. Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. Revista Latinoamericana de Educación. 2012; 3 (1): 102-115

[48] Simón Pedro Izcara Palacios. Manual de investigación cualitativa. 1º ed. México: Fontamara; 2014.

[49] Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Centro Penitenciario Teixeiro [Internet]. [16/02/2019]. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios/ficha.html?ep=0083>

[50] ACAIP <https://www.acaip.es/images/rpts/ACAIP.-RPT-CP-FUNCIONARIOS-CURTIS.-TEIXEIRO-2017.pdf>

[51] Guerrero M. La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal. 2016; 1 (2); 1-9

[52] Hamui-Sutton A, Varela-Ruiz M. La técnica de grupos focales. Inv Ed Med. 2013; 2 (1): 55-60.

3. Hipótesis

Una vez realizada la revisión bibliográfica se ha evidenciado que la situación de privación de libertad afecta a las relaciones familiares y a los roles del individuo que se encuentra en dicha situación. En el caso de que sea una mujer madre, su rol principal se ve alterado. Esta situación afecta a la relación madre-hijo, al desarrollo de los hijos y a la salud mental de la madre.

Se plantea un programa de intervención desde TO en un centro penitenciario destinado a madres que se encuentren en situación de privación de libertad con el objetivo de mantener su rol principal.

4. Objetivos

Para la elaboración de este trabajo se han propuesto los siguientes objetivos, diferenciando entre objetivos principales y objetivos específicos.

4.1. Objetivos principales:

- 4.1.1. Explorar y conocer cómo afecta al desempeño ocupacional de una mujer la pérdida o modificación de su rol de madre al ingresar en un centro penitenciario.
- 4.1.2. Plantear una propuesta de intervención desde TO con los sujetos de la intervención.

4.2. Objetivos específicos:

- 4.2.1. Conocer cómo afecta al desempeño de las mujeres convivir o no con sus hijos en prisión.
- 4.2.2. Conocer cómo influye al desempeño de las mujeres dejar de convivir con sus hijos en prisión.

5. Metodología

5.1. Tipo de estudio

Para la realización de este proyecto se emplea una metodología de tipo cualitativa (figura I) debido a la necesidad existente de describir y analizar la situación en su propio entorno, siguiendo un enfoque holístico que permita comprender la totalidad del contexto de la persona⁴³.

Se ha escogido esta metodología ya que su finalidad es cualificar y detallar la situación social elegida para la investigación.

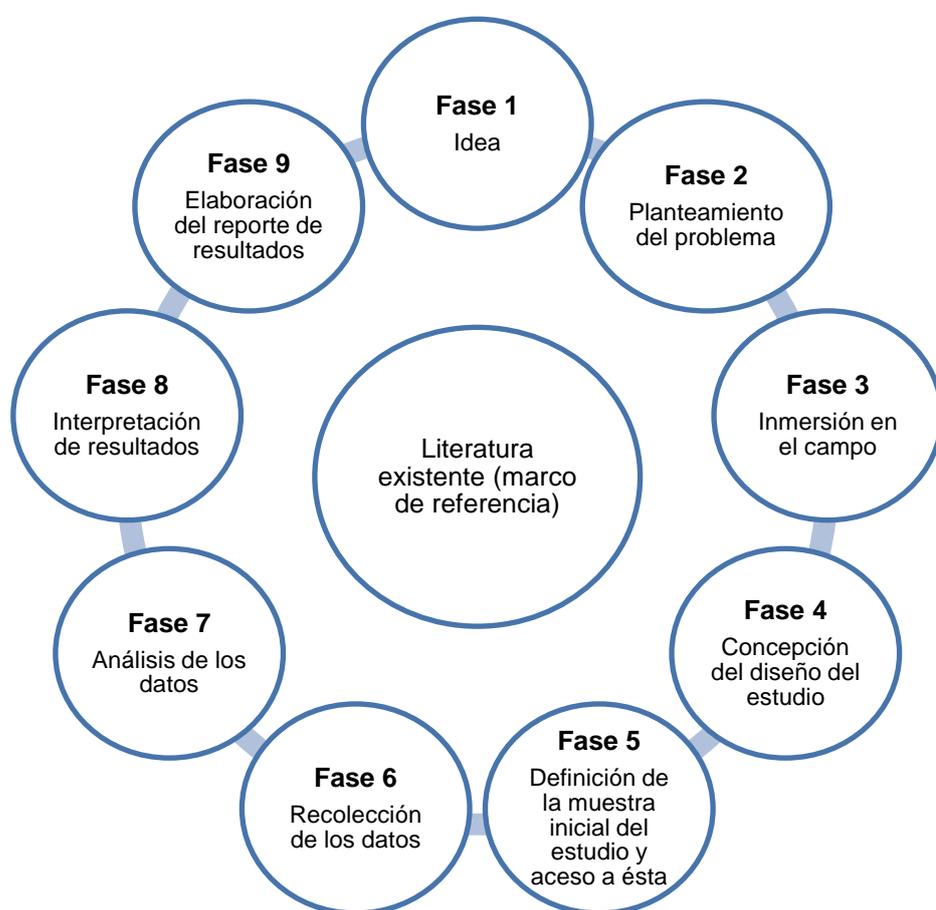


Figura I: Descripción del proceso cualitativo⁴³

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

Mediante este proyecto se pretende conocer la repercusión que tiene para las mujeres que se encuentran en un centro penitenciario la pérdida de su rol como madre sobre el desarrollo de sus ocupacionales⁴⁵.

Este tipo de estudio encaja con la visión de TO, ya que los participantes son entendidos por el investigador, llegando éste a ponerse en su piel y no solo limitarse a registrar datos⁴⁴.

Se lleva a cabo desde un enfoque crítico ya que se analiza un contexto social, histórico y cultural concreto, lo que permite conocer hechos personales desde una perspectiva más próxima en el momento en el cual se desarrollan⁴⁵.

La teoría crítica entiende a las personas como seres humanos dentro de un contexto de relaciones sociales en una sociedad concreta. Dicha teoría permite interpretar la problemática actual y evidenciar los problemas sociales y personales presentes en las personas en situación de privación de libertad⁴⁵.

Dentro de la metodología cualitativa, el tipo de estudio que guiará la investigación será un diseño investigación-acción, ya que su finalidad radica en analizar una problemática social habitual y proponer mejoras para su resolución⁴⁶. Este tipo de diseño de investigación se caracteriza por llevar a cabo la investigación y la intervención de manera simultánea⁴⁴.

Esta metodología tiene su base en tres puntos. El primero es que los usuarios son los que están más capacitados para afrontar la problemática que viven. El segundo radica en que el entorno en el que se encuentran los participantes influye de manera directa en su conducta. Y por último, afirma que la metodología cualitativa es la más adecuada para el estudio de esos entornos⁴⁴.

Los diseños de acción-participación tienen cuatro fases fundamentales:

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

- En la fase I se debe observar y recolectar toda la información necesaria para entender por completo la temática que se pretende estudiar.
- La fase II se centra en el análisis e interpretación de la información anterior. Además se lleva a cabo la planificación y construcción de la intervención de manera conjunta con los participantes, llegando a un consenso entre la parte implicada y los investigadores.
- En la fase III se lleva a cabo la intervención planificada en la fase anterior. También se llevarán a cabo las modificaciones que se consideren necesarias.
- La fase IV constituye la última fase del proceso y en ella se lleva a cabo una reflexión. Además se realiza el informe de la investigación donde se recogen todas las acciones y transformaciones producidas a lo largo de la misma^{44,47}.

Se llevará a cabo una triangulación de la información, por lo que la información se obtendrá de diferentes fuentes, en este caso de las usuarias por un lado y de los trabajadores por otro. De esta manera se consigue una mayor objetividad. Esto se conseguirá mediante entrevistas a los profesionales que trabajan en el centro penitenciario y en la consulta de informes pasados⁴⁸.

5.2. Contextualización

Posición de la investigadora

La investigadora es una alumna de cuarto curso del Grado en TO de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), perteneciente a la Universidad de A Coruña (UDC). Debido al interés presente en la alumna por el ámbito comunitario y, en concreto la actuación en prisiones, unido a la importancia del rol de madre en la mujer, la estudiante vio necesario ampliar sus conocimientos sobre la situación de madres en prisión y los beneficios de TO para dicha población.

Ámbito y población de estudio

El proyecto de intervención desde TO tiene como población diana las mujeres madres que se encuentran en un centro penitenciario.

El proyecto se desarrollará en el Centro Penitenciario de la provincia de A Coruña. Dicho centro penitenciario cuenta con 944 celdas y 148 celdas complementarias, repartidas en diferentes módulos⁴⁹.

Además, algunos profesionales del centro penitenciario formarán parte del proyecto, por lo que también serán considerados participantes del proyecto detallado en este documento.

El ACAIP recoge el personal que debe trabajar en el centro penitenciario de la provincia de A Coruña. Estos trabajadores son: jurista, psicólogo, médico, educador, enfermero, monitor de informática y servicio de vigilancia⁵⁰

5.3. Búsqueda y revisión bibliográfica

Para la elaboración del trabajo se lleva a cabo una búsqueda sistemática con el fin de identificar y recoger toda la información existente relacionada con el tema del proyecto.

La recolección de datos se lleva a cabo los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018 en las siguientes bases de datos, entre otras: Pubmed, Scopus y OT Seeker. El acceso a estas bases de datos se realiza desde la biblioteca virtual de la FCS de la UDC.

Se han realizado búsquedas cruzadas utilizando los siguientes términos:

- Mother/Madre
- Prison/Prisión
- Occupational Therapy/Terapia ocupacional
- Role of mother/Rol de madre
- Definición de madre/concepto de maternidad

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

Para relacionar los descriptores anteriores se ha utilizado el operador booleano “AND”.

También se han utilizado distintos buscadores y repositorios como Dialnet y Google académico.

Además, se ha realizado una segunda búsqueda durante el mes de mayo, utilizando los mismos términos y descriptores, con el fin de obtener información actualizada sobre el tema del proyecto.

5.4. Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión (tabla II) del proyecto planteado se exponen a continuación.

Tabla II: Criterios de inclusión

Criterios de inclusión	Justificación
<ul style="list-style-type: none">- Estar en un centro penitenciario- Ser madre	<ul style="list-style-type: none">- Son los participantes de interés para el estudio, sin los cuales no se podría llevar a cabo.

Los criterios de exclusión (tabla III) se exponen a continuación:

Tabla III: Criterios de exclusión

Criterios de exclusión	Justificación
<ul style="list-style-type: none">- Que los hijos estén independizados antes de la entrada en prisión	<ul style="list-style-type: none">- El papel de la madre es diferente al que interesa en la investigación.

El tipo de muestreo intencional se trata de un muestreo según determinados criterios⁵¹.

Dichos criterios son los detallados en este mismo apartado.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

En cuanto a los profesionales susceptibles de participar en el proyecto y formar parte de la muestra serán el psicólogo y el educador. Además de contar con otros profesionales como el trabajador social, en caso de existir.

5.5. Entrada al campo

El acceso al campo se realizará a través de un portero, que en esta investigación será uno de los directores de este trabajo, que presentará la propuesta a la dirección del centro penitenciario.

Para informar sobre esta investigación al personal directivo del centro penitenciario, se procederá a una reunión con los mismos, y se les hará entrega de la documentación referente al estudio. A continuación, una vez que a todas las usuarias se les haya informado sobre la investigación y quieran participar en ella, se les hará entrega de la hoja de información (Apéndice I) y el consentimiento informado (Apéndice II). En colaboración con el equipo técnico del centro, se llevará a cabo una charla informativa con el grupo participante para explicarles la investigación. Habrá un tiempo para ruegos y preguntas.

5.6. Intervención

La intervención consistirá en desarrollar un programa de TO en el ámbito de prisiones. El periodo de intervención durará 11 meses, desde febrero de 2020 hasta diciembre de 2020, pudiendo variar en función de las demandas y necesidades de las usuarias. Cada sesión tendrá una duración de una hora y media.

Fase I

En la primera fase del proyecto, se llevará a cabo una evaluación inicial con cada una de las participantes, para conocer las necesidades personales de cada una. Para ello, se utilizará una entrevista de elaboración propia (Apéndice III). En esta misma fase se llevarán a cabo las entrevistas a los profesionales del centro penitenciario (Apéndice IV).

Fase II

En esta segunda fase, se pactará con cada participante los objetivos y la forma de intervención. Dicha intervención podrá ser individual o colectiva.

Fase III

La última fase del proyecto abarcará desde la tercera sesión, dónde se pactará la forma de intervención hasta mediados de septiembre de 2020. En ellas se desarrollará toda la intervención, pudiendo modificarse en función de las necesidades de las participantes y, por último, se realizará una pequeña reevaluación.

5.7. Recogida de datos

Este apartado resulta de gran importancia, ya que la recolección y el análisis de la información, en este caso vivencias, experiencias y procesos de las personas usuarias, nos aporta respuestas a las preguntas iniciales de la investigación⁴⁴.

La recogida de datos se realizará mediante diferentes técnicas que se explican a continuación.

En un primer momento se llevará a cabo una reunión inicial informativa, en la cual se dará toda la información del proyecto a las participantes de forma detallada. A continuación, las destinatarias que decidan participar en dicho proyecto acudirán y entregarán el consentimiento informado firmado, confirmando así su participación.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

En la siguiente fase, se llevará a cabo una entrevista con cada una de las participantes, además de a los profesionales del centro penitenciario. Se puede definir entrevista como “una técnica en la que una persona solicita información a otra sobre un problema determinado”⁵¹.

En este caso se llevará a cabo una entrevista semiestructurada, de elaboración propia, en la cual existen una serie de preguntas esenciales, pero la entrevistadora tiene la posibilidad de realizar preguntas que no aparecen en ella con el fin de obtener mayor información⁴⁴.

A lo largo de toda la intervención, la investigadora llevará a cabo una observación participante. En este tipo de observación, la investigadora participa en las actividades pero sigue manteniendo su papel de observador y proporciona información detallada del suceso de estudio^{44,48}.

Además, utilizará un diario de campo, el cual es un cuaderno en el que se realizarán anotaciones de interés para la investigación después de cada sesión. Toda la información recolectada será transcrita por la investigadora, produciéndose así el proceso de análisis de los datos.

Las anotaciones pueden resultar de la observación directa, de las propias interpretaciones que realice la investigadora, de la reacción de las participantes, e incluso anotaciones personales de la investigadora. Éstas se realizarán sin interrumpir la intervención con la usuaria⁴⁴.

También se solicitará a las participantes que realicen sus propias anotaciones a modo de diario.

Por último, se llevarán a cabo grupos focales con las participantes y diferentes profesionales de la prisión. Por grupo focal se entiende como una forma de entrevista grupal en la que el investigador se comunica con los participantes y obtiene información. Esta técnica permite captar cómo los participantes viven y sienten una situación concreta⁵².

5.8. Métodos de análisis de resultados

El análisis de los datos cualitativos se lleva a cabo una vez obtenida la información y tiene como objetivo sintetizar, clarificar y descubrir que aportan esos datos al estudio⁵¹.

Este análisis de los resultados se llevará a cabo en varias fases y de manera continua.

5.9. Limitaciones del estudio

Las posibles limitaciones del estudio radican en que la totalidad de la intervención se llevará a cabo dentro de la institución por lo que puede verse influenciada debido a las normas existentes en la misma.

Además de ello, una limitación para dicha investigación pueden ser los valores y creencias del investigador, ya que al llevarse a cabo desde un enfoque cualitativo es posible que éste presente cierto grado de subjetividad⁴⁴.

5.10. Rigor y criterios de calidad

Toda investigación debe responder a una serie de criterios regulativos que permiten valorar la calidad del estudio. Dentro de la investigación cualitativa, que es la seguida por este estudio, estos criterios se corresponden con los criterios de credibilidad, aplicabilidad, consistencia y confirmabilidad.

- Fiabilidad o consistencia

Se refiere a la capacidad de poder replicar el estudio, es decir, si dos investigadores recogen información de la misma manera y obtengan resultados similares.

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

Para conseguir dicho fin, se llevará a cabo una triangulación en la información: por parte de la investigadora y de un evaluador externo (en este caso, los profesionales de prisión).

- Validez

Es la interpretación correcta de los resultados. Para ello es importante la forma en la que se recogen los datos y las experiencias desde diferentes puntos de vista.

En esta investigación se logrará mediante la triangulación en la información.

- Credibilidad

Se refiere a cómo los resultados obtenidos son percibidos de igual manera que lo hacen los sujetos.

Para consolidar este criterio, la investigadora describirá e interpretará su experiencia y sentimientos en relación a los de los sujetos de la investigación.

- Transferibilidad o aplicabilidad

Es la posibilidad de transferir los resultados a otras poblaciones. En el estudio, esto se conseguirá tomando datos de participantes que cumplan los criterios de inclusión establecidos.

- Consistencia o replicabilidad

Hace referencia a la estabilidad de los datos. Para lograr esa consistencia en los datos, se llevará a cabo la triangulación en la información.

- Confirmabilidad

Se refiere a la objetividad en los resultados. Para lograr conseguir resultados libres de sesgos, juicios e intereses por parte de la investigadora se utilizarán grabaciones de las entrevistas.

5.11. Aplicabilidad

Este proyecto pretende demostrar que se puede mejorar y trabajar con la relación madre-hijo cuando la madre se encuentra en un centro penitenciario, mejorando así la calidad de vida de ambos.

En función de los resultados que se obtengan se podrá plantear la idea de incorporar un terapeuta ocupacional en centros penitenciarios.

También se podrán crear nuevas líneas de investigación sobre este ámbito, ampliando la población a padres, entre otros.

6. Plan de trabajo

En este apartado, se presentará las fases de la investigación y la duración de cada una de ellas (Apéndice VI). Como se puede observar a continuación, se llevará a cabo entre los meses de febrero de 2020 hasta diciembre de 2020.

7. Aspectos éticos

Para la realización del proyecto se requiere un consentimiento por parte de las participantes. En el primer contacto se les entregará una hoja con información detallada acerca del proyecto que se llevará a cabo (Apéndice I). Además, se entregará también la hoja del consentimiento informado (Apéndice II).

De acuerdo a la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se garantiza el anonimato de las participantes en el proyecto. Para ello, se utilizará un código formado por las dos primeras letras de los apellidos (por ejemplo, Rodríguez Calvo se correspondería con el código ROCA). Además, se diferenciará entre usuarias (U) o profesionales (P). Finalmente, el código de una usuaria con los datos anteriores sería U.ROCA.

Se solicitará el consentimiento por parte de la institución (Apéndice V), en este caso el Centro Penitenciario de la provincia de A Coruña para poder utilizar su nombre en el proyecto.

Por otro lado, se seguirá y se cumplirá el código ético, valores y actitudes de la práctica de TO (AOTA 1993) y el Código Ético de la TO (AOTA, 1998).

8. Plan de difusión de los resultados

Los resultados y conclusiones resultantes de la realización de este proyecto se publicarán en las siguientes revistas (tabla IV):

Tabla IV: Revistas para la difusión de los resultados y factor de impacto

<u>Revista</u>	<u>JCR</u>
Revista de TO de Galicia	-
Revista de la Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales APETO	-
American Journal of Occupational Therapy	1.952
Australian Occupational Therapy Journal	1.278
Canadian Journal of Occupational Therapy-Revue Canadienne d'Ergotherapie	1.098
British Journal of Occupational Therapy	0.779
Scandinavian Journal of Occupational Therapy	1.316
Occupational Therapy International	0.821

También se expondrán en los siguientes congresos (tabla V):

Tabla v: Congresos para la difusión de los resultados

<u>Congreso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Lugar</u>
VI Congreso Internacional de TO (CITO)	Cancelado por motivo del Covid-19. Nueva fecha pendiente de determinar.	
Congreso Confederación Latinoamericana de TO (CLATO)	Cancelado por motivo del Covid-19. Nueva fecha pendiente de determinar.	
Congreso Nacional de Estudiantes de TO (CENTO)	Cancelado por motivo del Covid-19. Nueva fecha pendiente de determinar.	
Congreso Internacional de Estudiantes de TO (CIETO)	Cancelado por motivo del Covid-19. Nueva fecha pendiente de determinar.	
XVIII Congreso Mundial de TO	2022	París
II Congreso COTEC-ENOTHE 2020	Septiembre 2021	Praga

9. Financiación del proyecto

9.1. Recursos Necesarios

Los recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación y su coste total se pueden observar en la tabla resumida que aparece a continuación (tabla VI).

Recursos humanos:

La investigación será llevada a cabo por una terapeuta ocupacional que estará contratada a media jornada.

Recursos materiales:

Será necesario disponer de material fungible así como medios audiovisuales (ordenador, impresora y grabadora). Los medios audiovisuales serán aportados por la propia investigadora.

Recursos espaciales/ de infraestructura:

Los espacios donde se llevarán a cabo la charla informativa y las entrevistas serán determinados por el propio centro penitenciario.

Tabla VI: Resumen de los recursos necesarios

Recursos necesarios	
Recursos Humanos	6881.55 €
Recursos Materiales	
- Material fungible	100€
- Material no fungible	No implica coste añadido
Recursos espaciales	No implica coste añadido
Imprevistos (5% del total)	349.08€
Presupuesto total final	7330.63€

9.2. Posibles fuentes de financiación

Para conseguir la financiación que haga posible la realización de esta investigación, se hará una búsqueda de subvenciones en entidades vigentes en nuestro país, ya sean públicas y/o privadas.

Financiación pública

- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Gobierno de España. Instituto de Salud Carlos III. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020. Programa Estatal de Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación.
- Bolsas de la Diputación de A Coruña (investigación)

Financiación privada

- Obra Social "La Caixa": Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales

- Fundación Mutua Madrileña: Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos de Acción Social.

10. Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi tutora el apoyo y la paciencia de todos estos meses de trabajo y por seguir adelante con este proyecto.

Gracias a mi familia por apoyarme siempre en todas y cada una de las decisiones que tomo, y por ayudarme a llegar a ser como soy actualmente. Gracias por todos los esfuerzos que habéis hecho a lo largo de mi vida para facilitarme el poder elegir mi futuro.

Gracias a mis amigos y a mis compañeros por estar ahí tanto en los buenos momentos como en los malos, aguantando los momentos de estrés y animándome para que siguiera adelante.

Por último, me gustaría dar las gracias a todas las personas que han estado presentes a lo largo de mi trayectoria académica. Gracias por compartir con mis compañeros y conmigo vuestras experiencias.

11. Apéndices

11.1. Apéndice I: Hoja de información detallada para las participantes

Título:

Diseño de un proyecto de intervención con madres en situación de privación de libertad.

Investigador principal:

La estudiante de Terapia Ocupacional Lucía Vicos Cagiao.

El siguiente documento tiene como objetivo aportar información sobre el proyecto que se llevará a cabo y en el que se le invita a participar. Este estudio será realizado en el Centro Penitenciario de la provincia de A Coruña, desde el servicio de Terapia Ocupacional.

Si finalmente decide participar, debe leer bien todo el documento y formular todas las preguntas que considere oportunas para comprender el objetivo del proyecto.

Su participación es totalmente voluntaria y puede decidir participar o no en él. De aceptar la participación, puede cambiar de opinión y dejar de participar en cualquier momento sin explicar los motivos de la interrupción en la participación.

¿Cuál es el propósito del estudio?

El objetivo principal es diseñar e implementar un programa de intervención de Terapia Ocupacional para madres en situación de privación de libertad, mediante ocupaciones significativas para cada una de ellas.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Para la selección de las participantes se han establecido una serie de criterios de inclusión, con el objetivo de que las participantes puedan beneficiarse del estudio.

¿En qué consiste mi participación?

En un primer momento se llevará a cabo una entrevista inicial, con el fin de conocer el punto de partida de cada participante para la intervención.

A continuación, se pactará con cada participante los objetivos de la intervención, la cual estará dirigida a mejorar su desempeño ocupacional.

Como punto final, se realizará una reevaluación con las participantes, para comprobar los resultados logrados una vez realizada la intervención.

La participación tendrá una duración total de 12 meses.

¿Qué riesgos o inconvenientes tiene?

El presente estudio no presenta ningún tipo de riesgo para las participantes, ya que no se utilizan procedimientos invasivos; solamente tiene como objetivo mejorar el desempeño ocupacional de las participantes.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

Sí, se espera una mejora en el desempeño ocupacional de las participantes.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si desea tener la información que se obtenga del estudio, recibirá un resumen de los resultados logrados. En caso de no comprender o de querer obtener más información, tendrá la posibilidad de concertar una cita con los investigadores para aclarar o ampliar los aspectos que desee.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Sí, los resultados alcanzados de este estudio podrán ser publicados en revistas científicas, asegurando en todo momento a no divulgar información confidencial de las participantes.

¿Cómo se protegerá la confidencialidad de mis datos?

Se realizará acorde a lo recogido por la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Solamente el equipo de investigadores, el cual tiene el deber de mantener la confidencialidad, tendrá acceso a todos los datos recogidos y derivados del estudio.

¿Quién me puede dar más información?

Usted podrá ponerse en contacto con la estudiante de Terapia Ocupacional Lucía Vicos Cagiao.

Muchas gracias por su colaboración.

11.2. Apéndice II: Consentimiento informado

Yo,.....,
con DNI, manifiesto que he sido informada sobre el proyecto que se llevará a cabo, pudiendo haber consultado las dudas existentes con la investigadora para resolverlas y comprender sus condiciones.

Mi participación en el proyecto es voluntaria, por lo que existe la posibilidad de mi retirada en el momento en el que decida, sin otorgar ningún tipo de explicación.

He sido informada de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero cumpliendo con la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Por todo ello, otorgo mi consentimiento a participar en este proyecto y a que sus resultados sean utilizados para alcanzar los objetivos de dicho proyecto.

Acepto que se grabe la entrevista

Firma de la participante y DNI

Fecha

Firma de la investigadora y DNI

Fecha

11.3. Apéndice III: Entrevista usuarias

Código:

1. ¿Cómo influye tu rol de madre en tu vida?
2. En cuanto a la relación con tus hijos, ¿cómo ha cambiado tu percepción entre antes de entrar en el centro y ahora?
3. Antes de entrar en prisión, ¿tus actividades del día a día estaban condicionadas por tu rol de madre?
4. ¿De qué manera el cambio de tu rol como madre ha alterado el desarrollo de otras actividades?
5. En caso de que el hijo conviva con la madre en el centro penitenciario, ¿Cómo percibe que será la separación de tu hijo?
6. ¿Qué te gustaría que se llevase a cabo en la prisión, que no exista actualmente, y que pueda ser beneficioso para ti?

11.4. Apéndice IV: Entrevista a profesionales

Código:

1. ¿De qué manera crees que influye la modificación del rol de madre de las usuarias?
2. En cuanto a la relación con los hijos, ¿cómo percibes que ha cambiado entre la situación anterior y la actual?
3. Las actividades que realiza la usuaria, ¿están influenciadas por su rol de madre?
4. En caso de que el hijo conviva con la madre en el centro penitenciario, ¿Cómo percibe que será la separación de su hijo?

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

11.5. Apéndice V: Autorización para el uso del nombre de la institución

Yo, _____ con DNI _____ y como _____ del Centro Penitenciario de la provincia de A Coruña, autorizo a Dña. Lucía Vicos Cagiao con DNI XXXXXXXX-X a utilizar el nombre de dicha institución en el trabajo:_____.

A Coruña a ____ de _____ de 2019

Firmado:

Proyecto de Terapia Ocupacional para madres en prisión

11.6. Apéndice VI: Tabla del plan de trabajo

